



RESOLUCIÓN

Esta Concejalía Delegada, considerando:

1º.- Que por parte de la empresa adjudicataria del servicio de “Asistencia técnica para la mejora de procedimientos electrónicos (CAU) y adecuación a la normativa vigente del Ayuntamiento de Piélagos así como del servicio de Delegado de Protección de Datos” se ha elaborado nueva versión del Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Piélagos como responsable del tratamiento de datos de carácter personal (versión 2.2 de fecha 20 de mayo de 2025).

2º.- Que el Delegado de Protección de Datos ha emitido al efecto informe de fecha 6 de octubre de 2025, en el cual se propone la aprobación del Registro de Actividades del Tratamiento por Resolución de Alcaldía o Concejalía Delegada, de conformidad con las funciones que tiene atribuidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 5 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Piélagos, en cumplimiento del artículo 6 bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

3º.- Posteriormente, y a instancia del Ayuntamiento, por parte de la empresa adjudicataria se ha presentado una nueva versión final del Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Piélagos como responsable del tratamiento de datos de carácter personal, incluyendo en la misma la gestión de bienes municipales dentro del RAT-030 “Servicios jurídicos”.

4º.- Que el art. 30.1 del Reglamento de Protección de Datos de carácter personal (Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) establece que cada responsable del tratamiento deba llevar un Registro de sus actividades de tratamiento.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Jose Manuel Alegria Campo	14/10/2025	CONCEJAL_DELEGADO_
Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	13/10/2025	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección	
Código Seguro de Validación	5dede44476f940a3882ff245c353358d001
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/3610 - Fecha Resolución: 14/10/2025



Por cuanto antecede, esta Concejalía Delegada de Gobernación, Seguridad y Relaciones Institucionales, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la versión final 2.2 de fecha 20/05/2025 del Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Piélagos como responsable del tratamiento de datos de carácter personal.

SEGUNDO.- Publicar dicho Registro en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Piélagos, en cumplimiento del artículo 6 bis de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.


En Renedo de Piélagos, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. José Manuel Alegría Campo

CONCEJAL DELEGADO DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

(Resolución 2023/2149, de 28 de junio)

Firma 2 de 2	Jose Manuel Alegria Campo	14/10/2025	CONCEJAL_DELEGADO_
Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	13/10/2025	SECRETARIO

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	5dede44476f940a3882ff245c353358d001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/3610 - Fecha Resolución: 14/10/2025	